

Anexo II. Plan UniDigital

Formulario de proyectos interuniversitarios

A confeccionar por la Universidad Coordinadora del proyecto

A) INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto	Gestión electrónica de procedimientos de PROTección de DATos
Acrónimo	PROTDAT
Duración	2 años
Fecha de inicio (prevista)	10 de enero de 2022
Universidad coordinadora	Universitat de València
Resumen (máx. 1000 caracteres)	<p>El objeto del proyecto es desarrollar una herramienta informática para facilitar la gestión de todos los procedimientos de protección de datos que una universidad debe realizar. La herramienta incluirá mecanismos para la gestión del flujo de información asociado a cualquier tratamiento: registro inicial, documentos de aceptación e información, análisis de riesgos, evaluaciones de impacto, derechos ARCO, etc.</p> <p>La herramienta estaría orientada tanto a los DPDs, como al PDI y PAS, de forma que fácilmente pudiesen comprobar si están realizando tratamientos de datos personales no registrados. El sistema les guiaría en la ejecución de todos los pasos necesarios para lograr el cumplimiento, dejando registro documental del proceso tal y como exige la RGD.</p> <p>El sistema se podría liberar en formato de máquina virtual de manera que cualquier universidad interesada en el sistema podría instalarlo en su propia infraestructura.</p>

B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. Explicación del proyecto (máx. 2000 caracteres)

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) es una regulación que establece unos requisitos y responsabilidades en el tratamiento de datos personales. En el caso particular de las Universidades, esta gestión se complica porque la responsabilidad se extiende tanto al profesorado que desarrolla actividades docentes y de investigación, como al personal administrativo.

La gestión de la privacidad, los usuarios involucrados y las actividades a desarrollar, pueden modelarse como un proceso de flujo de datos en el que están definidos roles, tipos de tratamientos, procedimientos de comunicación/autorización, mecanismos de seguridad, protocolos de actuación, gestión de documentación y mecanismos de introducción, consulta y explotación de datos con fines de control.

La herramienta incluiría:

- Sistema de gestión de solicitudes + flujo de trabajo.
- Sistema registral de datos.
- Sistema de gestión de documentos.
- Sistema de soporte guiado para la elaboración de análisis de riesgos y evaluaciones de impacto (wizard).
- Sistema de reporting.

El aplicativo estaría orientado tanto a los DPDs, como al PDI y PAS que trabajen con datos de carácter personal, facilitando herramientas automáticas que ayuden al cumplimiento y registro de procedimientos administrativos estándar.

La implementación se realizaría siguiendo los estándares de la arquitectura JavaEE. La base de datos debería ser de tipo relacional y con soporte documental. Todo el software de base requerido para hacer funcionar la herramienta es de tipo software libre. El sistema completo se podría liberar en formato de máquina virtual configurada con los componentes de software de libre distribución, con licencia GPL, de manera que cualquier universidad interesada en el sistema podría instalarlo en su propia infraestructura e integrarla con el resto de sus sistemas de información. El aplicativo estará a libre disposición de las universidades de la CRUE.

2. Participación económica y papel de las universidades socias

Universidad Coordinadora	Aportación a cargo de UniDigital
Universidad de Valencia (Estudi General)	20.000 €
Otras universidades socias	Aportación a cargo de UniDigital
Universidad de Alcalá de Henares	20.000 €
Universidad de Alicante	10.000 €
Universidad de Burgos	7.500 €
Universidad de Cádiz	14.000 €
Universidad de Cantabria	7.500 €
Universidad de Córdoba	25.000 €
Universidad de Granada	20.000 €
Universidad de La Laguna	20.000 €
Universidad Miguel Hernández	15.000 €
Universidad de Salamanca	25.000 €
Universidad de Santiago de Compostela	25.000 €
Universidad de Sevilla	30.000 €
UNED	65.000 €
Universidad de Valladolid	25.000 €
Universidad de Zaragoza	20.000 €
Presupuesto Total	349.000,00 €

Universidad Coordinadora	Contribución esperada	Responsable del proyecto
Universidad de Valencia (Estudi General)	Requisitos, Procedimientos, Desarrollo e Implantación	Joaquín Aldás Manzano Joaquin.aldas@uv.es
Otras universidades socias	Contribución esperada	Responsable del proyecto

Universidad de Alcalá de Henares	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Juan Ramón Velasco Pérez juanramon.velasco@uah.es
Universidad de Alicante	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Rafael Molina Carmona vr.tdigital@ua.es
Universidad de Burgos	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Álvaro Herrero Cosío digital@ubu.es
Universidad de Cádiz	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Francisco Piniella Corbacho francisco.piniella@uca.es
Universidad de Cantabria	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Mario Mañana Canteli mario.manana@unican.es
Universidad de Córdoba	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Lorenzo Salas Morera vplan@uco.es
Universidad de Granada	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	María Begoña del Pino Prieto udigital@ugr.es
Universidad de La Laguna	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Rosa María Aguilar China raguilar@ull.es
Universidad Miguel Hernández	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Federico Botella Beviá vdo.tecinf@umh.es
Universidad de Salamanca	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Javier González Benito javiergb@usal.es
Universidad de Santiago de Compostela	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	José Manuel Velo García josemanuel.velo@usc.es
Universidad de Sevilla	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Pedro García Vázquez pgvazquez@us.es
UNED	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Rocío Muñoz Mansilla vrector-tecnologia@adm.uned.es
Universidad de Valladolid	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Alfredo Corell Almuzara alfredo.corell@uva.es
Universidad de Zaragoza	Requisitos, Procedimientos y evaluación.	Pascual Pérez Sánchez pascual.perez@unizar.es

3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto

El principal índice que se verá incrementado por el proyecto es el nº 6 - **nivel medio de la competencia digital del profesorado.**

4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto

El proyecto se enmarca dentro de la **Línea 4. Plataformas de servicios digitales**. Se genera una plataforma digital para que el profesorado, el PAS y los Delegados de Protección de Datos gestionen los procedimientos de protección de datos aplicados tanto a actividades con alumnos como actividades de investigación.

Fdo: Joaquín Aldás Manzano